FUNDACIÓ
SITGES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN SITGES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CATALUNYA Y EL INSTITUTO DE INDÚSTRIAS CULTURALES DE LAS ISLAS BALEARES

Sitges, 9 de julio de 2024

REUNIDOS:

Por un lado, MONICA GARCIA MASSAGUÉ, directora general de LA FUNDACIÓN SITGES - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CATALUNYA (en adelante, LA FUNDACIÓN), con domicilio social en la calle Sant Honorat, 32, de Sitges (08870) y NIF ES G-64070592.

Y por otro, Diana de la Cuadra Menéndez, [redacted], directora gerente del Instituto de Industrias Culturales (en adelante ICIB), domiciliado en Palma de Mallorca (C. de l'Almudaina 4, 07001), en nombre y representación del mismo.

ACTUANDO:

El primero en nombre y representación de LA FUNDACIÓN y en virtud de las facultades que le son propias; y el segundo en nombre y representación del ICIB

MANIFIESTAN

1. Que LA FUNDACIÓN SITGES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CATALUNYA es la organizadora del Sitges - Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya, que abarca diferentes temáticas dentro de sus secciones, exposiciones y actividades, siendo tradicionalmente el cine de género fantástico el gran protagonista.
2. Que el ICIB tiene interés en colaborar en dicho evento mediante la presentación de producciones candidatas a la edición 2024.

PACTOS

1. LA FUNDACIÓN ofrece hasta máximo de 3 *waivers* sin coste para 3 obras audiovisuales de elección del ICIB y un descuento del 20% para la inscripción del resto de títulos a partir de esta cifra, sobre el precio oficial de los derechos de inscripción.
2. El ICIB, divulgará en sus canales oficiales el acuerdo suscrito con el Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya.
3. El ICIB comunicará al departamento de Films del Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya el listado de títulos para poder acogerse a este descuento promocional y formalizar la inscripción.

Logalty Guid: 004001-0001-0000000010423220.par - Date: 2024/07/09 T 15:12:35 CEST +0200 - Pages: 1/2

FUNDACIÓ
SITGES

Vigencia

La vigencia de este acuerdo se fija para la presente edición del SITGES - Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya correspondiendo al presente año 2024.

Y en prueba de su conformidad y aceptación, las dos partes, firman el presente documento, por duplicado y con un solo efecto, en el lugar y fecha mencionada en el encabezamiento.

MÒNICA GARCÍA MASSAGUÉ
Directora General Fundació

DIANA DE LA CUADRA MENÉNDEZ
Directora gerente del ICIB

[redacted]
NIF: G64070592
C/Sant Honorat, 32-34
08870 Sitges

C/ Sant Honorat, 32
08870 Sitges
Telèfon: 938949990
www.sitgesfilmfestival.com

Logalty Guid: 004001-0001-0000000010423220.par - Date: 2024/07/09 T 15:12:35 CEST +0200 - Pages: 2/2